

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 1 de 7
--------------	---	----------------------

I. INTRODUCCIÓN

La reforma educativa promulgada el 26 de febrero de 2013, constituyó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, en septiembre de ese mismo año se aprobaron las reformas y adiciones a la Ley General de Educación, y se expidieron la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como la Ley General del Servicio Profesional Docente; este marco jurídico es el sustento legal de las nuevas facultades del INEE, para coadyuvar al logro de algunos de los objetivos fundamentales de la Reforma Educativa como son mejorar la calidad de la educación básica y media superior y fortalecer la rectoría del Estado Mexicano del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Con esta reforma al artículo 3° Constitucional, se establece que para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y que el INEE tendrá por objeto coordinar dicho Sistema, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios. Asimismo, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de Instituciones Políticas y programas educativos.

Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece que el INEE participará en la Meta III México con Educación de Calidad, para contribuir a lograr el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y así coadyuvar en la estrategia 3.1.6 Impulsar un sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedó establecido que le corresponde al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello debe:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 2 de 7
--------------	---	----------------------

- Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden;
- Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Instituto ha definido cinco objetivos estratégicos y un objetivo de fortalecimiento, todos con características transversales, con los cuales se pretende dar cumplimiento a los mandatos que tiene el Instituto.

En este contexto, los objetivos se orientan por la misión del INEE, que se define como: Evaluar la educación obligatoria, así como coordinar y regular las tareas de evaluación en el marco del SNEE con el fin de contribuir al ejercicio del derecho a una educación de calidad con equidad.

Asimismo, la visión definida establece que: El Instituto es un organismo reconocido por su autoridad en materia de evaluación de la educación, por la solidez técnica de sus productos y por sus aportaciones a las decisiones de política educativa del Estado Mexicano.

Los cinco objetivos consideran, entre otras, las siguientes estrategias:

1. El SNEE funciona de manera eficaz mediante la coordinación del Instituto y la implementación de la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE) en un marco de responsabilidades concurrentes;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 3 de 7
--------------	---	----------------------

- Establecer los principios de gobierno del SNEE en congruencia con las orientaciones de la PNEE;
- Diseñar la PNEE que oriente el funcionamiento del SNEE;
- Fortalecer la presencia del INEE en el ámbito local, en el marco del SNEE.

2. La evaluación de los componentes, procesos y resultados del SEN genera información y conocimiento orientados hacia la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria.

- Desarrollar evaluaciones de componentes, procesos y resultados del SEN;
- Impulsar la investigación sobre evaluación de la educación.

3. El Instituto emite normatividad para la evaluación, supervisa su aplicación y fortalece capacidades técnicas en el ámbito nacional y local para asegurar la calidad de las evaluaciones que se llevan a cabo en el marco del SNEE.

- Regular y supervisar los distintos procesos de evaluación que se realicen en el marco del SNEE y del Servicio Profesional Docente (SPD), así como aquellos desarrollados por el Instituto;
- Desarrollar capacidades técnicas y de gestión de los evaluadores y de otras figuras que intervienen en los procesos de evaluación del SEN y del SPD.

4. Las directrices que emite el Instituto, fundamentadas en los resultados de evaluaciones, estudios e investigaciones, contribuyen a que las decisiones de políticas públicas se orienten a la mejora de la educación.

- Emitir directrices que contribuyan a la formulación de políticas educativas orientadas a la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria;
- Dar seguimiento al cumplimiento de las directrices por parte de las autoridades educativas y actualizarlas de manera periódica;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 4 de 7
--------------	---	----------------------

- Impulsar acciones para que las autoridades educativas apoyen la implementación de las directrices de política que impacten en el ámbito pedagógico y escolar.

5. La información y conocimiento que genera, integra y difunde el Instituto sobre la educación obligatoria fortalece una cultura del uso de la evaluación para la mejora de su calidad.

- Fortalecer el sistema de indicadores de los componentes, procesos y resultados del SEN;
- Establecer un modelo de indicadores de calidad de la educación obligatoria del país;
- Impulsar mecanismos diversificados de difusión e interlocución con distintos actores educativos, políticos y sociales;
- Establecer el sistema que integre los resultados de las evaluaciones y la información de contexto.

La gestión para resultados contribuye a garantizar el cumplimiento de las metas, los objetivos estratégicos, la misión y visión del Instituto, es por ello que se ha planteado un objetivo de fortalecimiento con sus estrategias, el cual considera una participación transversal de todas las Unidades Responsables del INEE y se define de la siguiente manera:

1. El Instituto se fortalece como organismo autónomo, eficiente y eficaz en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

- Impulsar el fortalecimiento institucional a través de la planeación, prospectiva y gestión de procesos, orientadas a resultados y la mejora continua;
- Desarrollar un modelo de administración que asegure la gestión eficiente y transparente de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 5 de 7
--------------	---	----------------------

- Impulsar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a la transparencia y el buen gobierno.

III. PRESUPUESTO PARA 2016

Los proyectos que integran el Programa Anual de Trabajo (PTA) para el año 2016, consolidan la función evaluativa conferida al INEE y representan la base que contribuye la consolidación del SNEE, al tiempo que posibilitan la atención de la demanda social de la evaluación y el mejoramiento de la calidad de la educación en nuestro país, conforme a lo anterior, el PTA 2016, considera las siguientes prioridades:

Prioridad A. Coordinar el SNEE y en ese marco, evaluar el SEN mediante evaluaciones sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas. Estas evaluaciones deberán considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del SEN, los recursos humanos o insumos materiales y financieros destinados a éste y demás condiciones que intervengan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, los principales compromisos son:

Coordinar el SNEE implementar la PNEE y vinculación con las autoridades educativas federales, estatales, municipales y organismos descentralizados;

1. Diseñar y desarrollar las mediciones y evaluaciones de componentes, procesos y resultados del SEN, a fin de generar información y conocimiento sobre la calidad de la educación en contextos escolares y socioculturales diversos;
2. Emitir directrices de política derivadas de las evaluaciones realizadas;
3. Elaborar, dar seguimiento y realizar la difusión de la PNEE;
4. Asesorar y, en su caso, supervisar el diseño y aplicación de instrumentos de medición para las evaluaciones de los componentes, procesos o resultados del SEN que realicen las autoridades educativas;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 6 de 7
--------------	---	----------------------

5. Generar y aplicar nuevos instrumentos para la evaluación de procesos, actores y resultados del SEN, en el contexto de las pruebas del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA);
6. Robustecer el sistema de indicadores educativos y de información de resultados de las evaluaciones;
7. Efectuar las evaluaciones de los educandos, con especial atención a los diversos grupos regionales, a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de discapacidad;
8. Formar especialistas en distintos campos de la evaluación de la educación y acciones de capacitación;
9. Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el SPD;
10. Definir lineamientos, validar y supervisar los procesos de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los docentes;
11. Planear y dirigir el diseño, desarrollo e integración de indicadores y estadísticas educativas para apoyar la evaluación de distintos aspectos del SEN y el mejoramiento de la calidad de la educación obligatoria;
12. Desarrollar estrategias y acciones de promoción del uso de la información y el conocimiento que produce el Instituto, a fin de fortalecer la cultura de la evaluación;
13. Desarrollar investigaciones de carácter metodológico para producir o perfeccionar instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación, a fin de mejorar la calidad de sus procesos.

Prioridad B. Consolidar las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, con el propósito de atender las políticas de evaluación y vinculación del Instituto con autoridades educativas locales y representaciones federales; coordinar la operación y seguimiento de las diversas evaluaciones que el INEE realiza a nivel nacional; promover el uso de los resultados de las evaluaciones, promover que la evaluaciones que se realizan en los estados se lleve a cabo conforme a los parámetros y lineamientos que se emitan centralmente; difundir los resultados de las evaluaciones de cada entidad federativa de que se trate y participar activamente en los procesos de supervisión de la evaluación docente.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 7 de 7
--------------	---	----------------------

Prioridad C. Consolidar la plantilla del Instituto atendiendo a las estructuras previstas en el Estatuto Orgánico, así como el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y gastos de operación necesarios para un adecuado funcionamiento.